

El Sistema Nacional de Pensiones necesita que Usted presente los formularios de informe a la oficina apropiada en varias ocasiones y cualquier cambio en la categoría de la persona asegurada. Según nuestro registro informático, su registro de cobertura de la Pensión Nacional parece no estar debidamente registrado o haber desaparecido después de que llegara y registrara su dirección en Japón, porque posiblemente no haya informado de ello, o no haya informado aún después de haber renunciado a su empresa. Si Usted no presenta los formularios de informe correctamente, es posible que al final no reciba la pensión de vejez o la pensión de invalidez cuando realmente la necesite. Por favor, presente los formularios de informe apropiados a las oficinas apropiadas, tal y como se explica a continuación.

Tenga en cuenta que podemos enviarle la factura de la contribución a la Pensión Nacional, al realizar el procedimiento de registro oficial por la autoridad, incluso antes de que presente los formularios de informe necesarios.

Usted debe presentar los formularios de informe para asegurar su registro de cobertura de pensión

Según nuestro registro informático, usted (o su cónyuge), como se indica a continuación, debe ser informado de cualquier cambio porque entra en el ámbito de:

entre los casos enumerados en la parte posterior de este documento.

A fin de asegurar su registro de cobertura, para que no le falte ningún período de cobertura, le rogamos encarecidamente que presente los formularios de informe apropiados en las oficinas correspondientes, como se explica a continuación:

◆ ¿Qué categoría de asegurado es/era usted?

Por favor, consulte "Categorías de asegurados de la Pensión Nacional" en la parte posterior de este documento.

◆ ¿Qué formularios de informe y dónde debe presentarlos?

- (a) Si usted (o su cónyuge) necesita presentar un formulario relativo al asegurado de Categoría I, por favor, rellene el "Formulario de informe de los asegurados de la Pensión Nacional" adjunto (KOKUMIN NENKIN HIHOKENSHA KANKEI TODOKESHO), y presente el formulario completo en su oficina municipal. Por favor, consulte el adjunto "Cómo rellenar el formulario".

Nota: Si presenta el formulario incluyendo su "My Number" (número personal en Japón), necesita presentar documentos para verificar su número y su identificación: Vea el reverso de este documento para más detalles.

- (b) Si usted (o su cónyuge) debe presentar un formulario relacionado con el asegurado de Categoría III, por favor presente el "Formulario de informe de los asegurados de Categoría III de la Pensión Nacional" (KOKUMIN NENKIN DAISANGO(3号) HIHOKENSHA KANKEI TODOKE) a la Sucursal del Servicio de Pensiones de Japón a través del lugar de trabajo de su cónyuge, que es una persona asegurada de la Categoría II.

Puede pedir el formulario en su lugar de trabajo o la sucursal de JPS, o descargarlo en la página web de JPS en <https://www.nenkin.go.jp/>

Nota: Cuando rellene el formulario de informe, por favor, lea cuidadosamente el reverso del formulario. Por favor, pregunte a la Sucursal del JPS para cualquier pregunta.

Por favor, guarde esta carta con usted. Es importante cuando realice el procedimiento necesario.

Si ha presentado formularios recientemente antes de recibir esta carta, por favor haga caso omiso de esta carta.

Información de Usted / su cónyuge

Información de usted que debe presentar el formulario

Número básico de la pensión	
Nombre	

Su registro de cobertura como asegurado de categoría II

Tipo de sistema público de pensiones	
Fecha de finalización de la cobertura (renuncia de la compañía)	
Tipo de sistema público de pensiones	
Fecha de inicio de la cobertura (empleo en la empresa)	

Información de su cónyuge

Número básico de la pensión	
Nombre	
Fecha de nacimiento	
Tipo de sistema público de pensiones	

Por favor, póngase en contacto con la siguiente Sucursal del JPS para cualquier pregunta.

Usted debe presentar un formulario de informe de la Pensión Nacional en los siguientes casos:

- (1) 「第1号・第3号被保険者資格取得勸奨」 **Registro como asegurado de Categoría I o Categoría III**
Si renuncia a una empresa o a un servicio del gobierno, es decir, fin de la Categoría II de la persona asegurada, debe informar de su cambio a Categoría I o a Categoría III.
- (2) 「第1号被保険者該当勸奨」 **Registro como asegurado de Categoría I**
 - ① Si usted es un cónyuge dependiente de un asegurado de Categoría II, es decir, un empleado de una empresa o un empleado del gobierno, y cuando su cónyuge renuncia al trabajo, debe informar su cambio de Categoría III a Categoría I.
 - ② Si usted es un cónyuge dependiente de un asegurado de Categoría II, es decir, un empleado de una empresa o un empleado del gobierno, y cuando usted tiene ciertos ingresos, es decir, ya no es dependiente, debe informar su cambio de Categoría III a Categoría I.
 - ③ Si usted es cónyuge dependiente de un asegurado de Categoría II, es decir, un empleado de una empresa o un empleado del gobierno y cuando su cónyuge de 65 años o más tiene derecho a prestaciones de la pensión de vejez, debe informar de su cambio de Categoría III a Categoría I.
 - ④ La cobertura del sistema de Seguro de Pensiones de Empleados (EPI) termina cuando el asegurado cumpla 70 años (excepto en el caso de que tenga 65 años o más y reciba una pensión de vejez). Si usted es un cónyuge dependiente de un asegurado de EPI y cuando su cónyuge cumpla 70 años, es decir, cuando termina la cobertura de EPI y la condición de Categoría II, debe informar su cambio de Categoría III a Categoría I.
- (3) 「未加入期間国民年金適用勸奨」 **Registro retroactivo del último período no asegurado en el Sistema Nacional de Pensiones**
Si cambió de trabajo y trabajó en diferentes empresas en el pasado, puede tener períodos sin seguro entre los trabajos. Necesita reportar retroactivamente como asegurado de Categoría I o III, para llenar los vacíos de cobertura.
- (4) 「20歳国民年金適用勸奨」 **Registro en el Sistema Nacional de Pensiones a la edad de 20 años**
Al cumplir los 20 años y si no es un asegurado de Categoría II, es decir, un empleado de una empresa o un empleado del gobierno, debe presentarse como asegurado de Categoría I o de Categoría III.
- (5) 「34歳等国民年金適用勸奨」 **Registro retroactivo para llenar el vacío del último período sin seguro: recordatorio especial a la edad de 34 años, etc.**
Cuando llegó a Japón y registró su dirección en Japón, tuvo que reportarse e inscribirse en el sistema Nacional de Pensiones. Sin la inscripción, usted tiene períodos sin seguro. Le instamos a que se reporte retroactivamente, especialmente con ocasión de los 34, 44 y 54 años de edad.
- (6) 「第3号被保険者種別確認勸奨」 **Confirmación de la Categoría como asegurado de la Categoría III**
Si usted es un asegurado de Categoría III, debe informar cada vez que su cónyuge (asegurado de Categoría II) cambie de trabajo o sea transferido a otra empresa, lo que implica un cambio de los sistemas de seguro de pensiones.
- (7) 「第3号被保険者該当勸奨」 **Registro como asegurado de Categoría III**
Si usted es un cónyuge dependiente de un asegurado de Categoría II, debe presentarse como asegurado de Categoría III.

Nota: Si tiene un certificado de cobertura expedido por el país con el que Japón ha concertado el acuerdo internacional de seguridad social, puede quedar exento del sistema Nacional de Pensiones. Por favor, póngase en contacto con la Sucursal de JPS. Para obtener más información sobre los acuerdos internacionales de seguridad social, por favor visite:

<https://www.nenkin.go.jp/service/kaigaikyoku/shaho-kyotei/kyotei-gaiyou/20141125.html>

Categorías de asegurados de la Pensión Nacional

Asegurados de Categoría I

Trabajadores agrícolas, forestales y pesqueros, trabajadores por cuenta propia, desempleados, estudiantes, etc., de 20 años o más, pero menores de 60 años
[Las personas de esta categoría deben pagar sus contribuciones por sí mismas]

Asegurados de Categoría II

Las personas que trabajan en una empresa y están aseguradas por el sistema de Seguro de Pensiones de Empleados o los miembros de una Asociación de Ayuda Mutua (excepto las personas de 65 años o más que tienen derecho a recibir la pensión básica de vejez, la pensión del sistema EPI, la pensión de ayuda mutua de jubilación)
[A las personas de esta categoría se les descuentan de su salario las contribuciones al EPI]

Asegurados de Categoría III

Personas de 20 años o más, pero menores de 60 años que son cónyuges dependientes de asegurados de Categoría II
[Las personas de esta categoría no necesitan pagar contribuciones por sí mismas]

“Plan de Pensión Adicional” para incrementar el importe de sus beneficios

Si paga ¥400 adicionales al mes con su contribución regular, recibirá una pensión adicional que se añadirá a su pensión básica de vejez en el futuro. El importe del beneficio adicional se calcula multiplicando ¥200 por el número de meses que ha pagado la contribución adicional. Puede cobrar lo que ha pagado si recibe su pensión adicional durante dos años o más.

* Tiene que presentar una solicitud para este plan. El pago de la contribución adicional comenzará en el mes de la solicitud.

[Documentos que se necesitarán si presenta el “Formulario de informe de los asegurados de la Pensión Nacional (KOKUMIN NENKIN HIHOKENSHA KANKEI TODOKESHO)” usando su “My Number” (número personal en Japón)]

Si presenta el formulario incluyendo su My Number en su oficina municipal, etc., deberá presentar su tarjeta My Number. Si no tiene la tarjeta, por favor proporcione un documento de los siguientes (1) y (2), respectivamente;

Si envía el formulario por correo postal, adjunte una fotocopia de ambos lados de su tarjeta My Number. Si no tiene la tarjeta, por favor adjunte la fotocopia de un documento de los siguientes (1) y (2), respectivamente;

(1) Copia certificada de su registro de residente que muestre su My Number, o la carta de notificación de su My Number (si el nombre y la dirección son idénticos a los registrados en el registro de residente), como prueba de la autenticidad de su My Number.

(2) Su licencia de conducir, o pasaporte, o tarjeta de residencia, o cualquier documento equivalente, para identificarse como el verdadero propietario del número. (Para más detalle, consulte con la sucursal de JPS).